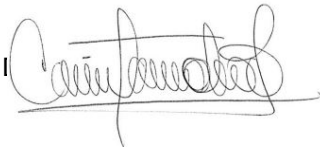


 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08
		VERSIÓN: 7
		FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 1306-2024		
N° de Radicado de solicitud de contratación:24-175733--0		
INFORMACIÓN BÁSICA		
Nombre del contratista:LUIS ALBERTO HOYOS MILANES		Número de identificación: (CC): 1042998470
Objeto del contrato:"Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia".		
Forma de pago:		
UN (1) UN (1) PRIMER PAGO VENCIDO, el cual se liquidará aplicando la siguiente formula: valor mensual dividido en 30 y multiplicado por los días efectivamente prestados, correspondiente al mes de abril de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, soporte del cargue de la póliza aprobada en el SECOP II, y demás trámites administrativos a que haya lugar.		
SIETE (7) SIETE (7) PAGOS MENSUALES VENCIDOS, cada uno por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000), contados a partir del mes de mayo de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a que haya lugar.		
UN (1) UN (1) ULTIMO PAGO, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.413.333), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual deberá ser tramitado a la finalización del contrato, previa presentación del informe de actividades del contratista, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, presentación del formato GA01-F10, formato acta de recibo final y/o informe final de ejecución y demás trámites administrativos a que haya lugar.		
Fecha de suscripción: 2024-04-23	Fecha de inicio: 2024-04-23	Fecha de terminación: 2024-12-16
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 16 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal.		
Periodo de pago: Diciembre	N° de pago: Novenos	
SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato:	49,920,000	
Valor Adición:	0	
Valor Reducción:	0	
Valor del contrato:	49,920,000	
Pagos Realizados:	46,506,667	
Saldo del Contrato:	3,413,333	
Valor de este Pago:	3,413,333	
Nuevo Saldo del contrato:	0	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES		

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 1306-2024			
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Diciembre	9477580225	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
A-02-02-02-008-002-01	FUNCIONAMIENTO/SE RVICIOS JURÍDICOS	250424	3,413,333
 Firmado digitalmente por: CAMILA ANDREA MEDINA GOMEZ Fecha: 2024.12.19 11:28:28 COT Razón: AplicativoPagos Ubicación: Bogotá, Colombia. FIRMA Supervisor Cargo			

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la proyección de autos de trámite e interlocutorios, sentencias escritas y en audiencia, con sus respectivas actas, que deban proferirse al interior de los procesos por competencia desleal y propiedad industrial que cursan ante la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, en los expedientes que le sean asignados por el supervisor del contrato o quien este designe.	56	44.0	no se requirió esta actividad para el periodo
2. Apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial en las demás actividades jurisdiccionales que le indique el supervisor del contrato, según la necesidad que se presente y en coordinación con el mismo, tales como: a) Atender los requerimientos de la Oficina Jurídica de esta Superintendencia relacionados con acciones de tutela. b) Atender las solicitudes elevadas bajo la modalidad de derecho de petición. c) Atender los requerimientos en los cuales los diferentes entes de control y diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio soliciten dar respuesta. d) Apoyar las actividades relacionadas con planes, programas y proyectos en materia jurisdiccional para asegurar su oportuno cumplimiento de acuerdo con las instrucciones señaladas por el supervisor del contrato. e) Elaborar los proyectos de impugnación en contra de los fallos adversos en sede de tutela que estén relacionados con los trámites del Grupo de Trabajo, para la respectiva revisión de la coordinación del grupo.	92	8.0	se cumplió con la meta asignada para este periodo
3. Acompañar a la coordinación y/o al funcionario que designe el supervisor del contrato en el desarrollo de las audiencias previstas para las acciones de protección al consumidor, realizando previo el desarrollo de la audiencia el análisis del expediente, el concepto sobre el sentido del fallo y la proyección del acta de la respectiva	0	100.0	no se requirió esta actividad para el periodo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
diligencia.			
4. Asistir virtual o presencialmente a las reuniones, capacitaciones y/o actividades señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato y en coordinación con el mismo de acuerdo con las necesidades de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.	56	44.0	no se requirió esta actividad para el periodo
5. Apoyar a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, en las estrategias encaminadas a mejorar la adecuada y oportuna administración de justicia, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, y sobre la cual se entregará un informe adicional en la cuenta de cobro del mes correspondientes.	92	8.0	se cumplió con la meta asignada para este periodo

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES					
Yo	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES					Contrato	1306-2024	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	1042998470	
Teléfono fijo		Celular 1	3023750357			Celular 2		
Teléfono trabajo					Ext.			
Dirrección					Ciudad			
Correo electrónico 1	LUCHOHM201921@GMAIL.COM				Correo electrónico 2	LUCHOHM201921@GMAIL.COM		
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X	
1. Declaro bajo la gravedad de juramento								
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.								
2. Clasificación tributaria								
						Si	NO	
Es pensionado.							X	
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X	
Responsable del impuesto a las ventas.							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios								
						Si	NO	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC								
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:								

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA					
Yo		LUIS ALBERTO HOYOS MILANES				Contrato N°	1306-2024	Año	2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1042998470		
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención									

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al NOVENO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', is written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 16 de diciembre de 2024.

Se resolvieron dos recursos contra autos que desestimaron una solicitud de medidas cautelares y un auto que ordenó corregir una póliza

24	342612	13/08/2024	SODIMAC COLOMBIA S.A.	MERCADO LIBRE COLOMBIA LTDA CERVEZAS ARTESANALES DE COLOMBIA S.A.S
24	422115		INVERSIONES CES S.A.S.	
24	296460		JUAN SEBASTIÁN DUQUE	CLANDESTINO CLUB S.A.S.

Se le dio respuesta a 3 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-496865	Elías Andrés Amaya Orejarena
Dp 24-514218	Gabriel Martínez Figueroa
Dp-24-507809	Jayeska jk s.a.s



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

16/12/24, 4:20 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Aprobación de sustanciación de los procesos 24-96460, 24-342612 y 24-422115

Desde Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Fecha Lun 16/12/2024 15:07

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Buenas tardes.

Aprobado.



Delegatura para Asuntos
Jurisdiccionales
Grupo de Trabajo de Competencia
Desleal y Propiedad Industrial
Guillermo Alberto Yaruro Carreño
gyaruro@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso # Bogotá,
Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 11:07

Para: Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Asunto: Aprobación de sustanciación de los procesos 24-96460, 24-342612 y 24-422115

Por medio de la presente se solicita la aprobación de la sustanciación de los procesos de referencia con el fin de pre
diciembre de 2024.

16/12/24, 4:20 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

¡De antemano muchas gracias!



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADI2MzJiNmUxLWFjMTktNDdiZi05OWU2LTUxYjllN2ZIMTA5MgAQACRwgeK0dQdMuLuxKwqUYPY%3D>

16/12/24, 4:20 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al PRIMER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 22 de enero hasta el 31 de enero 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-20593	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 24-20593 Demandante: RAFAEL ENRIQUE ESPINOSA CARDOZO Demandado: TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	Admisorio
22-397825	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 22-397825 Demandante: JULIÁN GUSTAVO SÁNCHEZ DÍAS Demandado: ALMACÉN ORTOPÉDICO OLAYA S.A.S	Reprogramar Audiencia
22-387068	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 22-387068 Demandante: LA PAZ INTERNACIONAL S.A. Y APOLO SHOES COLOMBIA S.A. Demandada: GRUPO SALEM Y ANFIVIOS	Sentencia Escrita
21-279703	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 21-279703 Demandante: AGROCAMPO S.A.S Demandado: LISANDRO ARTURO BONILLA RIAPIRA	Sentencia Escrita
22-188678	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-188678 Demandante: MARROQUINERIA S.A.S Demandado: JULY KATHERINE JIMENEZ ORDUZ	Sentencia Escrita
22-182521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-182521 Demandante: ARDILA SILVA S.A.S Demandado: MIXCREPES S.A.S	Se hizo acompañamiento a la audiencia inicial el 31 de enero a las 9:30 y se levantó el Acta del 372 C.G.P
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Lina María Gutiérrez González		

Jonathan David Carvajal.		
Se asistió al comité jurídico convocado por el Coordinador, se realizó el acta del comité y se revisó la información remitida para relatoría.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., marzo 1 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEGUNDO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de febrero hasta el 29 de febrero 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-32733	Proceso por Propiedad Industrial Radicación: 24-32733 Demandante: ANDREA RAMIREZ ATALA Demandado: MARIBEL OVIEDO RUEDA	Inadmisorio Y Medidas Cautelares
23-563021	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 23-563021 Demandante: RBF S.A.S. y FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A Demandado: EMPAQUETADORA Y COMERCIALIZADORA JDY S.A.S.	Medidas Cautelares
24-38806	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 24-38806 Demandante: JULIA CUELLAR MONROY Demandada: PESCAO CEVICHE FUSIÓN, PESCAO, ALIMENTOS SALUDABLES XM	Inadmisorio Y Pronunciamiento a la parte demandada
24-20593	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 24-20593 Demandante: RAFAEL ENRIQUE ESPINOSA CARDOZO Demandada: TOUR VACATION HOTELE AZUL S.A.S.	Admisorio
22-490041	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-490041 Demandante: M&L PORTEX S.A.S. y PORTEX REPUTATION SERVICES S.A.S. Demandado: AUGUSTO ENRIQUE LEMAITRE CEPEDA y ALANTE S.A.S	Recurso de Reposición, se reconoce personería y Control de notificaciones
22-182521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-182521 Demandante: ARDILA SILVA S.A.S Demandado: MIXCREPES S.A.S	Se hizo acompañamiento a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento el 6 de febrero de 2024 a las 9:30 y se levantó el Acta del 373 C.G.P

24-50041	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-50041 Demandante: JUAN DIEGO LIBREROS FERNÁNDEZ Demandada: ECOMSALES S.A.S.	Inadmisorio Y Rechazo
24-47466	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-47466 Demandante: PUNTO CELL ARMENIA S.A.S. Demandado: ANDRÉS SERNA GIRALDO	Inadmisorio
24-53124	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-53124 Demandante: FABIO EDUARDO TORRES SUAREZ Demandada: ASANIN S.A.S.	Inadmisorio Y Rechazo
24-46447	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-46447 Demandante: INVERSIONES JALBOR S.A.S. Demandada: CATALINA MERCEDES BURGOS MARQUEZ.	Inadmisorio
24-42277	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-42277 Demandante: INVERSIONES BURGER STACK S.A.S. Demandada: BURGER STOCK S.A.S.	Admisorio Y Recurso de reposición
21-81566	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 21-81566 Demandante: PUBLISOS & COMPANY S.A.S.S.A.S. Demandados: DISEÑO 403 SAS, MIGUEL ANGEL POSADA LARA Y JAZMIN DE LOS ANGELES PINEDA GUEVARA	Desistimiento tácito de una parte demandada
22-262008	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-262008 Demandante: INDEPRO EU. Demandada: SINERGYNNOVA S.A.S	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P.

24- 25222	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-25222 Demandante: FUERA INTERNACIONAL S.A. Demandados: HUELLA AMBIENTAL S.A.S., JUAN CARLOS BARRERA LIEVANO y DANIEL MAURICIO CUELLAR RUIZ	Admisorio y Medidas Cautelares
24-34707	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-34707 Demandante: VANTI S.A. Demandado: INTERVENTORÍA COLOMBIANA DE GAS S.A.S.-ICGAS	Admisorio Y Medidas Cautelares
22-225498	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-225498 Demandante: JESUS EMIGIDIO PATARROYO PEREZ y FINESE S.A.S. Demandados: ROBERT ALEXANDER RUEDA y ALEJANDRO LOPEZ GIL	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P. y se decretan pruebas
22-371620	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-371620 Demandante: CLOSTER PHARMA S.A.S. EN REORGANIZACION Demandados: GLOBAL-TEC COLOMBIA S.A.S. y PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S.	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P. y se decretan pruebas
23- 479456	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-479456 Demandante: BEIKA S.A.S. Demandados: DIANA CRISTINA GARCÍA MURILLO y JUNGLA DE COLORES S.A.S.	Admisorio
23-136384	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-136384 Demandante: INVERSIONES Y SOLUCIONES HJBC SAS Demandado: DAVID JULIAN ESPAÑA RIOS	Vinculación y se hace un requerimiento a la parte demandante

23-340486	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-340486 Demandante: ARGEVILLE COLOMBIA S.A.S SAS Demandado: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO	Control de notificaciones Y Recurso de reposición
23-369976	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-369976 Demandante: CORONA INDUSTRIAL S.A.S. Demandada: IMC CORONA S.A.S.	Admisorio Control de notificaciones Incidente de desacato
24-070817	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-070817 Demandante: ECOFÉRTIL S.A Demandada: JORGE LUIS PACHECO HERNÁNDEZ	Inadmisorio
23- 492197	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 23- 492197 Demandante: INTERNATIONAL SERVICES AGENCY S.A.S Demandada: DERWENT INTERNATIONAL AGENCY S.A.S	Incidente de desacato
24-84151	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-84151 Demandante: NANCY YISETH SANCHEZ MORENO y VIVIANA STEFANNY SANCHEZ MORENO Demandada: BOGOTANA DE PIZZAS QUINDIO S.A.S	Inadmisorio
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Lina María Gutiérrez González		
Jonathan David Carvajal.		
Se asistió al comité jurídico convocado por el Coordinador, se realizó el acta del comité y se revisó la información remitida para relatoría.		

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis A. Hoyos M.', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., abril 1 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al TERCER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Requerimiento a la parte demandada
22- 446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	De control de notificaciones y Fija fecha para audiencia del 372
24-38806	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 24-38806 Demandante: JULIA CUELLAR MONROY Demandada: PESCAO CEVICHE FUSIÓN, PESCAO, ALIMENTOS SALUDABLES XM	Inadmisorio
24-022644	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 24-022644 Demandante: ASOCIACIÓN DE GESTORES COMUNITARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFÍA ESAL-ASOGESTORES. Demandado: AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFIA. ESP S.A.S.	Admisorio
22-396585	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-396585 Demandante: M&L PORTEX S.A.S. y Demandado: SEBASTIAN CAMILO HERRERA CESPEDES.	Traslado

24-96460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-96460 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: CLANDESTINO CLUB S.A.S	Inadmisorio
22-490949	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-490949 Demandante: FEDEPALMA Demandado: ALIMENTOS LA PRIMAVERA Y LUIS ALEJANDRO BACCA	Control de legalidad y se Adoptan unas determinaciones
23- 303123	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-303123 Demandante: YASER S.A.S Demandados: COLOMBIA NEW LIFE S.A.S, JAVIER SALVADOR GARCÍA VUOTO, MESOPOTAMIA S.A.S. y SAMUEL IGNACIO GONZÁLEZ.	Control de notificaciones y Traslado
23-303123	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-303123 Demandante: COLOMBIA NEW LIFE SAS. Demandado: YASER S.A.S., ANDRÉS SANTACRUZ BEDOYA, OLGA BEATRIZ CANO DUSSAN, JORGE ENRIQUE OREJUELA, AGREXCEL S.A.S., SAAT ANDINA S.A., AGROSAGI S.A.S. Y AGROSEIS DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	Inadmisorio
24-39308	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-39308 Demandante: INVERSIONES Y SOLUCIONES HJBC S.A.S. Demandados: LUIS EDUARDO BELTRAN PULIDO Y DIEGO FELIPE VALERO CARDOSO	Decreta Medida cautelar

24-22644	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y por Competencia Desleal Radicación: 24-22644 Demandante: ASOGESTORES Demandado: AGUA BLANCA	Rechazo demanda
23-38460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-38460 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandados: IVERAVES PREMIUM S.A.S.	Control de notificaciones
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Inadmisorio
24-118187	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-118187 Demandante: AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN. Demandada: MAURICIO ALEJANDRO RAMIREZ FORERO.	Admisorio Y Que resuelve una medida cautelar
23-279740	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 23-279740	Resuelve Recurso de Reposición

	Demandante: MIS ENVIOS EXPRESS S.A.S Demandados: AMAZING LOGISTICS S.A.S, GUIOMAR RIVILLAS ÁLVAREZ, JODY VANESSA RIVILLAS ALVAREZ, JUANA FELISA SANCHEZ CORDOBA y YEISON ZULETA QUIROZ.	
23-274647	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 23-274647 Demandante: DIANA MARÍA VÁSQUEZ ARBOLEDA Demandado: EDY JANETH HERNÁNDEZ CARDONA	Se hizo acompañamiento y se levantò Acta de la Audiencia del 372
2024-80659	Solicitante: ANGIE LIZETH ACOSTA MORENO Asunto: Permisos para visualizaciòn de proceso	Derecho de Petición
24-082051	Solicitante: DIGNORA RIVERA HERNÁNDEZ Asunto: Queja	Derecho de Petición
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andres Chaparro Ramirez		
Jonathan David Carvajal.		
Asistì a la capacitaciòn de SAJUR 2.0		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
 C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., mayo 2 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al CUARTO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de abril hasta el 22 de abril 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-114291	Ibon Tatiana Manzano Martinez	Respuesta a derecho de petición
24-118187	PROCESO POR INFRACCIÓN A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. RADICACIÓN: 24-118187 DEMANDANTE: AMERICA DE CALI S.A EN REORGANIZACIÓN DEMANDADO: MAURICIO ALEJANDRO RAMÍREZ FORERO	Resuelve medida cautelar
22-446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	se corre un traslado y se hace un control de notificaciones y se fija audiencia del 372
23-390363	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-390363 Demandante: JESÚS ANTONIO POSADA LONDOÑO Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad	Por el cual se emite un pronunciamiento y se hace un control de legalidad
24-96460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial	Por el cual se resuelve recurso de reposición y

	Radicación: 24-96460 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: CLANDESTINO CLUB S.A. .	Y se admite una demanda
24-124523	Jefrey Fabian Guzmán Silva	Respuesta a derecho de petición
24-62497	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-62497 Demandante: PLAN AND GO S.A.S. Demandado: PABLO ANDRÉS CRUZ PEDRAZA y ROSELLY TELLO PEDRAZA	Rechaza una demanda
24-64269	Proceso Por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-64269 Demandante: AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN Demandada: ANDRÉS RICARDO RODRÍGUEZ DALLOS	Por el cual se resuelve recurso de reposición Y Se admite una demanda reformada
22-493582	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 22-493582 Demandante: INNOVATION LIFE CLUB G S.A.S. e INNOVATION LIFE CLUB S.A.S. Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad	Por el cual se realiza un requerimiento a la parte accionada

21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Por el cual se reitera requerimiento de la parte demandada
23-390618	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-390618 Demandante: YVONNE JULLIE SANABRIA RAMÍREZ Demandado: ANTONELLA ANDREA RODRÍGUEZ CALDERÓN y SERGIO ANDRÉS CASTILLO FORERO	Por medio del cual se hace un control de notificaciones y se tiene notificado por conducta concluyente
22-169171	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-169171 Demandante: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA. Demandada: LAOS SEGURIDAD LTDA	Por medio del cual se programa la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Por el cual se rechaza una demanda reconvención
Rad 24-151867 Jorge Enrique Sanchez		Respuesta a derecho de petición

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Jonathan David Carvajal.		
Asistí a la capacitación de SAJUR 2.0		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., mayo 20 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al PRIMER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 23 al 30 de abril 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24- 168016	Gustavo Adolfo Ortega Hernandez	Respuesta a derecho de petición
24-172323	Miguel Molano Gutierrez	Respuesta a derecho de petición
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
22-169171	Se deja Constancia en el presente informe que el proceso de referencia, se encuentra prorrogado hasta el 30 de abril del presente, no obstante, con los 48 días de la suspensión de terminos, vence la instancia el 17 de junio de 2024.	

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Jonathan David Carvajal.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., junio 4 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEGUNDO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de mayo 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169483	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169483 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: HYPE COMPANY S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169326	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169326	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar

	Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: BROKEN CHAINS S.A.S.	
24-180244	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 24-180244 Demandante: PETREOS MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S. Demandados: GARZÓN ROMERO G. S.A.S.	inadmisorio
23-412521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 23-412521 Demandante: QAP CONSULTORES EN SEGURO LTDA Demandados: QAP SEGUROS Y REDUCCIÓN HIPOTECARIA LTDA, LEIDY ZABALA ROJAS y JUAN CARLOS SUÁREZ BÁEZ	inadmisorio
24-182875	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-182875 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: EIDEVIN JESUS LÓPEZ GÓMEZ	admisorio
24-121306	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-121306 Demandante: AMV S.A.S. Demandada: AMV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	admisorio

23-264876	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-264876 Demandante: JUAN PABLO VALDERRAMA PINO, Demandado: CERVECERÍA HEROICA S.A.S. y GERMÁN ANDRÉS DÍAZ AGUILAR.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-490949	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-490949 Demandante: FEDEPALMA Demandado: ALIMENTOS LA PRIMAVERA y LUIS ALEJANDRO BACCA	Control de notificaciones, se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-38460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-38460 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandado: IVERAVES PREMIUM S.A.S	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-51507	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-51507 Demandante: PRODUCTOS EL SOL S.A.S. Demandado: FONANDES S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
22- 446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas y se prorroga una instancia
23-239100	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: AGENCIA DE VIAJES AZ S.A.S. Demandados: MARIA ANGELICA BAHAMON y BUSINESS TRAVEL EXPERIENCE S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Requerimiento a la parte demandada

24-193014	JESSICA LORENA CARDOZO MACANA	Respuesta a Derecho de petición
24-200952	EDGARDO NIEBLES OSORIO	Respuesta a Derecho de petición
24- 220471	JUAN CAMILO VELÁSQUEZ	Respuesta a Derecho de petición
24-229331	LUIS ESPITIA ORTIZ	Respuesta a Derecho de petición
24-227925	NICOLE GABRIELA DUARTE VEGA	Respuesta a Derecho de petición
22-499837	DATOS DEL PROCESO Proceso asignado al Juez Diego Chaparro Ramírez -AGROCAMPO S.A.S VS AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S - Fecha Not. al Demandado-09 de mayo de 2023 - Dias de suspension- 51 -Fecha de vencimiento 31 de julio de 2024 se le informa que el proceso de referencia no se encuentra prorrogado, no obstante, con los días de suspensión de términos, vence la instancia el 31 de julio de 2024. De lo anterior se le comunica a usted como coordinadora del grupo de la situación actual del proceso, para que una vez se reanuden los términos se haga la actuación judicial de prorrogar la instancia, con el fin de evitar que se venza	

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., junio 28 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al TERCER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 30 de junio 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169483	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169483 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: HYPE COMPANY S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169326	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169326	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar

	Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: BROKEN CHAINS S.A.S.	
24- 252750	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia desleal Radicación: 24- 252750 Demandante: CAROLINA RAMÍREZ VÁSQUEZ Demandado: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA	Inadmisorio y se resuelven unas memdidas cautelares
22-169171	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-169171 Demandante: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA. Demandada: LAOS SEGURIDAD LTDA.	Reprograma audiencia del 373 C.G.P., Se resuelve una solicitud de saneamiento de nulidad y Acta audiencia 373 C.G.P. Del 20 y 26 de jun de 2024, se hizo acompañamiento al Juez en las dos audiencias programadas en el mes.
23-274647	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-274647 Demandante: DIANA MARÍA VÁSQUEZ ARBOLEDA. Demandado: EDY JANNETH HERNÁNDEZ CARDONA.	Programa audiencia del 373 C.G.P.

22-84516	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-84516 Demandante: FIELDS S.A. E.S.P. Demandado: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Que resuelve recurso de reposición y Programa audiencia del 372 C.G.P.
22-396585	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 22-396585 Demandante: IMPORTACIONES OSSA S.A.S. Demandado: SEBASTIÁN CAMILO HERRERA CÉSPEDA	Programa audiencia del 372 C.G.P. Y Se prorroga una instancia
21-156423	Proceso de Infracción a derechos de propiedad industrial. Radicación: 21-156423 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandada: JOSÉ GUSTAVO HERRERA	Prorroga de instancia
22-255633	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado No. 22-255633 Demandante: MARGARITA ROSA ARTEGA Demandado: JUAN DIEGO TORRES HENAO	Programa audiencia del 372 C.G.P. Y Se prorroga una instancia
22-499837	Proceso por Infracción de Derechos de Propiedad Industrial. Radicado: 22-499837 Demandante: AGROCAMPO S.A.S. Demandado: AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S.	Se prorroga una instancia

22-404356	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicación: 22-404356 Demandante: MEDICA VIVIR S.A.S. Demandado: JAIME HUMBERTO DE LA VEGA RONDÓN	Programa audiencia del 372 C.G.P.
24-1336729	Proceso por Competencia Desleal y por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-136729 Demandante: RESTAURANTE Y PIQUETEADERO LAUREL S.A.S. Demandado: CARLOS ANTONIO BECERRA BECERRA	Rechazo
24-138066	Proceso por infracción a Derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado No. 24-138066 Demandante: AMBER OUD S.A.S. Demandado: MERCADOLIBRE COLOMBIA Ltda.	Rechazo
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Rechazo demanda de reconvencion
24-182875	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-182875 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: EIDEVIN JESUS LÓPEZ GÓMEZ	Admisorio

23-393830	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 23-393830 Demandante: SERVICIOS ON TOP S.A.S. Demandado: ONTOP DIGITAL COLOMBIA S.A.S	Se hace un requerimiento a la parte accionada
24-253756	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-253756 Demandantes: ADVANCE DESIGN SYSTEMS & TECHNOLOGY INC. Demandada: ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Resuelve unas medidas cautelares
24- 253552	LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES	Respuesta a Derecho de petición
24- 256756	MANUEL PRETELT DE LA VEGA	Respuesta a Derecho de petición
21-156423	Se le informa que el 19 de junio mediante correo electrónico se le envió la información del estado del proceso de referencia con su respectivo auto de prorrogación al Juez Diego Chaparro Ramírez	
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

Re: Procesos sustanciados en Junio de 2024-Asignados al Juez Domenico Piscioti

Domenico Piscioti Cubillos <dpisciotti@sic.gov.co>

Vie 28/06/2024 9:40

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>;Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Doy visto bueno de la información suministrada por el contratista Luis Alberto Hoyos.

Atentamente,



Asesor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Domenico Piscioti Cubillos
dpisciotti@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50053
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 11:39 a. m.

Para: Domenico Piscioti Cubillos <dpisciotti@sic.gov.co>

Cc: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados en Junio de 2024-Asignados al Juez Domenico Piscioti

Dr. Doménico

Por medio del presente, se le relacionan los procesos de PI, que en su momento estaban asignados a la Juez Lina G estudio y sustanciados por el suscrito.

Se deja constancia de lo anterior, en el archivo adjunto, correos enviados al sustanciador Julián López, adscrito a su revisión de los procesos referenciados.

De lo anterior, espero corrobore con los archivos adjuntos, los hechos narrados en este correo.

Colofón, le agradezco la confirmación del recibido del correo, y su aprobación con el fin de presentar el informe me para poner en conocimiento a la Coordinadora del Grupo, Dra. Camila Medina Gómez.

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

No siendo más el objeto de la presente, agradezco de antemano su gestión.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés

Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales en Competencia Desleal y Pro

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información Confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información Confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Jue 27/06/2024 16:00

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

CC:Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Buenas tardes Luis y Camila,

Una vez revisado el informe de las actividades de Luis del mes de junio, doy visto bueno del trabajo relacionado, gra

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.

Abogado.

Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 14:17

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Cc: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: RV: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Buenas tardes

Conforme a lo solicitado por la Coordinadora del grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial, Dra. procesos sustanciados en el mes de junio.

De lo anterior, se le manifiesta que, de acuerdo a la nueva directriz establecida por la Delegatura, se tendrá que verificación de la sustanciación de los procesos asignados al suscrito, para que, con su aprobación, se pueda pro que para esta ocasión es la acaecida en el mes de junio de la presente anualidad.

Agradezco de antemano su amable gestión.

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales e Industrial.

De: Luis Alberto Hoyos Milanés

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 14:16

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Buenas tardes

Conforme a lo solicitado por la Coordinadora del grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial, Dra. Camila sustanciados en el mes de junio.

De lo anterior, se le manifiesta que, de acuerdo a la nueva directriz establecida por la Delegatura, se tendrá que verificación de la sustanciación de los procesos asignados al suscrito, para que, con su aprobación, se pueda pro que para esta ocasión es la acaecida en el mes de junio de la presente anualidad.

Agradezco de antemano su amable gestión.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales Industrial.

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y c Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si rec notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de co En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de co sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado a la información personal. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

28/6/24, 12:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

Proceso 21-156423-ALMACENES ÉXITO S.A. Auto que prorroga instancia

Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Mié 19/06/2024 11:07

Para:Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (91 KB)

21-156423 Auto prorroga instancia.docx;

Buenos días

Adjunto auto que prorroga instancia, EXITO S.A. para dictar sentencia escrita anticipada, la instancia vence el 29 de

Le agradezco revisar la fecha que se prorroga la instancia.

Cualquier inquietud, quedo atento a sus comentarios.

Atte.

Contratista

Luis Alberto Hoyos Milanés

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al CUARTO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de julio 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-266288	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-266288 Demandante: TYM IMPORTACIONES S.A.S. Demandada: TYM REPRESENTACIONES S.A.S.	Inadmisorio y Rechazo
24-285265	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 24-285265 Demandante: JOSÉ MANUEL GORDILLO ARGUELLES Demandada: ESPECIALISTAS EN ALTURAS, SUSPENSIÓN, TRABAJOS DE ALTOS RIESGOS Y VERTICALES S.A.S.	Inadmisorio
24-292360	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y por competencia desleal Radicado: 24-292360 Demandante: RESTAURANTE Y PIQUETEADERO EL LAUREL S.A.S. Demandada: CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA	Inadmisorio
24-252750	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-252750 Demandante: CAROLINA RAMÍREZ VÁSQUEZ Demandada: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Inadmisorio y Admisorio
24-263188	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 24-263188 Demandante: ALIMENTOS D VIDA S.A.S. Demandada: COMERCIAL ALIMENTO DE VIDA S.A.S. BIC	Inadmisorio
23-225996	Proceso por competencia desleal Radicado: 23-225996	Auto de obedézcse y cúmplase

	Demandante: DROGUERÍA PARÍS ESCANDÓN S.A.S. Demandada: ZOILA VICTORIA DAVID PERDOMO	
19- 253562	Proceso de Competencia Desleal. Radicado: 19-253562. Demandante: COMPETENCIA PLUS S.A.S. Demandado: MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S., MAGDA ROCÍO SÁNCHEZ CABRA, DIANA XIOMARA GIL y OTROS.	Auto de obedézcse y cúmplase y se programa una audiencia del 372 C.G.P.
23-393830	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial. Radicado: 23-393830 Demandante: SERVICIOS ON TOP S.A.S. Demandada: ONTOP DIGITAL COLOMBIA S.A.S.	Por el cual se hace un requerimiento a la parte accionada
23-306724	Proceso Por vulneración a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-306724 Demandante: LAURA CRIALES ECHAVARRIA Demandado: INDUSTRIAS ST. EVEN S.A.	Por el cual se resuelve un recurso, por el cual se hace un pronunciamiento y por el cual se resuelve una solicitud de aclaración.
23-375766	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicado: 23-375766. Solicitante: MULTINSA S.A.S. Solicitada: SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA. S.A. CASALUKER S.A.	Por el cual se rechaza un recurso
23-264876	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-264876 Demandante: JUAN PABLO VALDERRAMA PINO. Demandados: CERVECERÍA HEROICA S.A.S. y GERMÁN ANDRÉS DÍAZ AGUILA	Por el cual se resuelve una solicitud Y se programa una audiencia de que trata el 372 del C.G.P.

24-121306	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-121306 Demandante: AMV S.A.S. Demandada: AMV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Por el cual un control de notificaciones y se Programa audiencia del 372 C.G.P.
23-269544	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-269544 Demandante: PABLO ADRIÁN RÍOS URIBE Demandado: PRIMITIVO RESTAURANTE BOLERA BAS S.A.S., PRIMITIVO RESTAURANTE BAR S.A.S., JAIME DUSSÁN SALAZAR, JAIME DUSSÁN GÓMEZ, MARÍA JULIANA DUSSÁN CARREÑO, LUZ ALEJANDRA DUSSÁN CARREÑO	Por medio del cual se corre un traslado
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicado: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Por medio del cual se hace un requerimiento a la accionada
22-490839	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-490839 Demandante: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE Demandado: ENVASADORA DE ORIENTE S.A.S.	Por el cual se hace un control de legalidad y se programa la audiencia de que trata el 372 del C.G.P

22-499837	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 22-499837 Demandante: AGROCAMPO S.A.S. Demandada: AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase y Síntesis de sentencia escrita
21-156423	Proceso de Infracción a derechos de propiedad industrial. Radicado: 21-156423 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandada: JOSÉ GUSTAVO HERRERA	Síntesis de sentencia escrita
23-053080	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-053080 Demandante: CARLOS MARIO GAVIRIA QUINTERO. Demandada: LOOP PROYECTOS INMOVILIARIOS S.A.S.	Por el cual se resuelve un recurso de reposición
22-194750	Proceso por competencia desleal. Radicado: 22-194750. Demandante: IPS ODONTOVIVIR S.A.S. Demandada: MI CITA S.A.S.	Por el cual se acepta la renuncia de un poder y se aprueba una liquidación de costas
24-46289	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-46289 Demandante: VIOLETA JEANS S.A.S. Demandado: INVERSIONES GRUPO VLT S.A.S.	Por el cual se hizo un control de legalidad
20-306608	Proceso de Competencia Desleal y por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 20-306608 Demandante: INDUSTRIAS DIPSA S.A.S. Demandados: JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S., EMPORIO INTERNATIONAL S.A.S. y G&S	Auto de obedézcse y cúmplase

	DISTRIBUCIONES JM S.A.S.	
21-97772	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 21-97772 Demandante: BANMEDICA COLOMBIA S.A.S. Demandada: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase
22-57825	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-57825 Demandante: LUZ ÁNGELA DUARTE SUAREZ Demandado: MUNCHER S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase
23-546410	Proceso de Competencia Desleal. Radicado: 23-546410 Demandante: PIEMCA S.A.S. Demandado: BOX MEDICAL GROUP S.A.S., SKELETAL DYNAMICS INC	Por el cual se resuelve una solicitud
23-60649	Proceso por Competencia Desleal. Radicado: 23-60649 Demandante: ASOBRANGUS COMERCIAL S.A. Demandado: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS CIALTA S.A.S.	Por el cual se aprueba una liquidación de costas
23-229057	Proceso de Competencia Desleal Radicado 23-229057 Demandante: SUMINISTROS ELEC S.A.S Demandado: FERVICOM S.A.S.	Por el cual se resuelve una solicitud

24-284722	MILENA SANDOVAL FONTALVO	Respuesta a Derecho de petición
24- 280395	LAURA DANIELA ESPINOSA DURÀN	Respuesta a Derecho de petición
21-156423	Se le informa que el proceso 22-160171, tiene prorrogación y vence el 14 de agosto de 2024	Informe del estado actual del proceso
22-84516	Proceso: Competencia Desleal Radicado: 22-84516 Demandante: FIELDS S.A. E.S.P Demandado: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Se realice el acta de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P y se hizo acompañamiento a la audiencia
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados JULIO para aprobación

Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Mar 06/08/2024 16:38

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>;Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Que tal Luis,

Conforme a la relación de los procesos, confirmó que fueron recibidos los proyectos por parte de Luis, algunos ya se han aprobado, otros aún están en proceso de revisión de mi parte.

Por lo tanto, doy visto bueno a la relación reportada en las actividades de Luis del mes de julio, remito con copia a Camila para su atención.

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.

Abogado.

Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 15:28

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados JULIO para aprobación

Buenas tardes

Señor Juez, adjunto los procesos de referencia para su revisión y aprobación.

Atte.

Contratista

Luis Alberto Hoyos M.

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Luis Alberto Hoyos Milanés

c.lahoyos@sic.gov.co

Tel. 57-1-5870000

Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia

<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas en 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos personales.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas en 2015 y la Ley 1712 de 2014.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADI2MzJiNmUxLWFjMTktNDdiZi05OWU2LTUxYjIiN2ZIMTA5MgAAZy51qNcmZKkaKw4uxB4IQ%3D>

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados julio de 2024

Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Mar 06/08/2024 15:24

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Aprobado

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial
Camila Andrea Medina Gómez
cmedina@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 15:09

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados julio de 2024

Buenas tardes

Adjunto remito la relación de los procesos que fueron sustanciados, para tu aprobación.

19-252750-Auto inadmisorio.

23-225996-Auto de Obedecer y Cumplir.

19-253562-Auto de Obedecer y Cumplir.

23-393830- Auto que requiere a la parte accionada.

DP 24-280395.

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

DP 24-284722.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luis Alberto Hoyos Milanés

c.lahoyos@sic.gov.co

Tel. 57-1-5870000

Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia

<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto contenida en esta información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas por la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de carácter personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

@sicsuper

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. Si usted es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo sin autorización, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto contenida en este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas por la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado a la información o conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de carácter personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
IndustrialDelegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al QUINTO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

**INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO DE
2024**

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de agosto 2024.

AÑO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	SUSTANCIADOR	OBSERVACIONES
23	38460	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	25262	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	457301	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	401113	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	466538	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	404154	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	510825	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	18003	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	510867	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
20	306608	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
21	97772	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	57825	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	231878	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	546410	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	229057	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ

23	60649	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	286683	CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN DEL DELEGADO
22	490949	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	218652	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	308349	CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	458506	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	459718	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	547148	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	121306	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	499837	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ

Dp 2024- 345631	Anónima
-----------------	---------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Reporte de los procesos adelantados en el mes de agosto de 2024

Desde Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>
Fecha Jue 12/09/2024 14:19
Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>; Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Hola Cami y Luis, muy buenas tardes.

Revisando las tareas a entregar por parte de Luis, doy aprobación e informo que Luis no tiene pendientes conmigo gracias por su tiempo y atención, saludos.

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.
Abogado.
Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:20
Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>
Asunto: Reporte de los procesos adelantados en el mes de agosto de 2024

Buenos días

Juez una vez conversado el tema con usted, le remito el listado de los procesos sustanciados para su aprobación.

23	53080	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
----	-------	------------------	-------------------------------

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	51507	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	194750	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	38460	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	25262	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	457301	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	401113	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	466538	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	46289	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	404154	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	510825	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	18003	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	510867	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
20	306608	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
21	97772	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	57825	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	231878	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	546410	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	348994	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	229057	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
21	460695	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	60649	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	286683	CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	490949	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	218652	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	308349	CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	458506	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	322096	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	459718	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	547148	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	121306	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	499837	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización.

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

 @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

 @sicsuper

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



Proceso próximo a vencerse

Desde Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Fecha Lun 16/09/2024 10:52

Para Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

CC Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Buenos días

Dando cumplimiento a la obligación 5ta del contrato, se informa que el proceso con radicado No 23-51507 tiene fecha de vencimiento el 15 de noviembre de 2024.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanes
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Bogotá D.C., octubre 10 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEXTO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 30 de septiembre de 2024.

1	23	137067
2	23	137070
3	23	137079
4	23	137095
5	23	137096
6	23	137100
7	23	137104
9	23	137113
10	23	137114
12	23	137124
13	23	137194
14	23	137308
15	23	137324
16	23	137378
17	23	137386
18	23	137393
19	23	137441
20	23	137462
21	23	137574
22	23	137586
23	23	137643
24	23	137646
25	23	137658
26	23	137659
27	23	137663
28	23	137692
29	23	137713
30	23	137737
31	23	137741
32	23	137742
33	23	137749
35	23	137783
36	23	137796
37	23	137800
38	23	137806
39	23	137823
40	23	137832
41	23	137845
42	23	137943
43	23	137969

44	23	137973
45	23	137979
46	23	137981
47	23	137985
48	23	138001
49	23	138012
50	23	138014
51	23	138022
53	23	138087
54	23	138090
55	23	138113
56	23	138162
57	23	138164
58	23	138173
59	23	138175
60	23	138176
61	23	138182
62	23	138186
63	23	138187
64	23	138191
65	23	138192
66	23	138196
67	23	138198
68	23	138201
69	23	138204
70	23	138208
71	23	138217
72	23	138238
73	23	138240
75	23	138247
76	23	138262
77	23	138271
78	23	138278
79	23	138279
80	23	138285
81	23	138295
82	23	138297
83	23	138300
84	23	138303
85	23	138304
86	23	138313
87	23	138314
88	23	138316
89	23	138323
90	23	138332

91	23	138338
92	23	138341
93	23	138344
94	23	138347
95	23	138348
96	23	138460
97	23	138461
98	23	138462
99	23	138465
100	23	138467
102	23	375659
103	23	375952
104	23	86675

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 2024-383700	Martha Ligia Plata Vidal
----------------	--------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

10/10/24, 1:18 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



CUMPLIMIENTO PRODUCTO CONTRATISTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Desde Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Fecha Jue 10/10/2024 13:03

Para Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

CC Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Cordial saludo, Camila:

Por medio de la presente me permito informar que el contratista Luis Alberto Hoyos Milanes, dio cumplimiento mes de septiembre de 2024, como apoyo a las estrategias encaminadas a mejorar la adecuada y oportunidad acciones de protección al consumidor.

Por lo tanto, doy el visto bueno para que el mencionado contratista presente su cuenta de cobro, con el inform

Muchas gracias y quedo atenta.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Coordinadora Grupo de Trabajo de Defensa
del Consumidor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Luz Dary Garcés Jiménez
lgarces@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50026
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización.

10/10/24, 1:18 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEPTIMO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 31 de octubre de 2024.

Expedientes revisados 93.

Sentencias escritas sustanciadas 80.

N.	AÑO	RADICADO
1	23	84840
2	23	87170
3	23	87912
4	23	88413
5	23	89134
6	23	89222
7	23	90870
8	23	92724
9	23	94266
10	23	94289
11	23	96002
12	23	97566
13	23	98462
14	23	101400
15	23	102267
16	23	104386
17	23	104876
18	23	104934
19	23	104935
20	23	105345
21	23	105350
22	23	106348
23	23	106898
24	23	106903
25	23	106908
26	23	107060
27	23	107143
28	23	107175
29	23	107178
30	23	107208
31	23	107217
32	23	107221
33	23	107222
34	23	107227
35	23	107238

36	23	107239
37	23	107251
38	23	107254
39	23	107258
40	23	107393
41	23	107436
42	23	107439
43	23	107451
44	23	107561
45	23	107596
46	23	107609
47	23	107693
48	23	107798
49	23	107799
50	23	107802
51	23	107810
52	23	107811
53	23	107812
54	23	107816
55	23	107827
56	23	107854
57	23	107960
58	23	107984
59	23	108051
60	23	108052
61	23	108162
62	23	108203
63	23	108215
64	23	108439
65	23	108490
66	23	108668
67	23	108958
68	23	109073
69	23	109139
70	23	109885
71	23	110000
72	23	110150
73	23	110170
74	23	110172
75	23	110338
76	23	110356
77	23	110357
78	23	110371
79	23	110377
80	23	110386

81	23	401128
82	23	401262
83	23	401942
84	23	551298
85	23	565455
86	23	95341
87	23	95824
88	23	95983
89	23	96415
90	23	96258
91	23	316037
92	23	312296
93	23	303069

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-422571	SANDRA MILENA LEIVA CASTRO
---------------------	----------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

8/11/24, 2:23 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



Informe meta octubre de 2024

Desde Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Fecha Vie 08/11/2024 9:16

Para Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

 1 archivo adjunto (12 KB)

TOTAL PROCESOS REVISADOS MES DE OCTUBRE-24.xlsx;

Buenos días

Por medio del presente se le envía el reporte que da constancia del cumplimiento de la meta requerida para el periodo.

Se revisaron un total del 93 procesos, de los cuales fueron sustanciados 80.

Adjunto se encuentra el archivo con los procesos revisados y sustanciados.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

8/11/24, 2:23 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Informe meta octubre de 2024

Desde Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Fecha Vie 08/11/2024 14:37

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Cordial saludo, Luis:

De acuerdo con la relación de procesos proyectados, por favor enviar la cuenta de cobro a su servidora.

Muchas gracias,



Coordinadora Grupo de Trabajo de Defensa
del Consumidor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Luz Dary Garcés Jiménez
lgarces@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50026
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 9:16

Para: Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Asunto: Informe meta octubre de 2024

Buenos días

Por medio del presente se le envía el reporte que da constancia del cumplimiento de la meta requerida para el periodo.

Se revisaron un total del 93 procesos, de los cuales fueron sustanciados 80.

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

Adjunto se encuentra el archivo con los procesos revisados y sustanciados.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y e Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al OCTAVO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 30 de noviembre de 2024.

Se resolvieron dos recursos contra autos que desestimaron una solicitud de medidas cautelares

24	364044	27/08/2024	Quimiderm Ltda	Dermaly laboratorios sas
□				
24	373966	03/09/2024	Detergentes	Lavatel

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-496865	ELÍAS ANDRES AMAYA OREJAREN
---------------------	-----------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Aprobación de los procesos sustanciados para presentar cuenta de noviembre de 2024

Desde Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 14:17

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Hola Luis,

aprobado.



Delegatura para Asuntos
Jurisdiccionales
Grupo de Trabajo de Competencia
Desleal y Propiedad Industrial
Guillermo Alberto Yaruro Carreño
gyaruro@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso # Bogotá,
Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 14:16

Para: Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Asunto: Aprobación de los procesos sustanciados para presentar cuenta de noviembre de 2024

Por medio de la presente se solicita la aprobación de la sustanciación de los procesos de referencia con el fin de pre
noviembre de 2024.

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

24 364044 27/08/2024 quimiderm ltda dermaly labotratorios sas



24 373966 03/09/2024 detergentes lavatel

De antemano, agradezco su amable gestión.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico, y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de la información o conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o dispositivos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Informe de Actividades Cuenta No 8- Noviembre de 2024

Desde Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:50

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Buenas tardes,

Apruebo en lo que corresponde a los derechos de petición.

Copio a Guillermo para lo correspondiente a los demás trámites.

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial
Camila Andrea Medina Gómez
cmedina@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 15:32

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Informe de Actividades Cuenta No 8- Noviembre de 2024

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

Buenas tardes

Favor hacer caso omiso al correo anterior, adjunto informe de actividades No 8 corregido, para su aprobación.

Cualquier inquietud, quedo atento a tus comentarios.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo por error, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico, sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

18/12/24, 3:21 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Informe de actividades Cuenta Final

Desde Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Fecha Mié 18/12/2024 15:14

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

aprobado

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Camila Andrea Medina Gómez

cmedina@sic.gov.co

Tel. 57-1-5870000

Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia

<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 9:37

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: RE: Informe de actividades Cuenta Final

Buen día

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077	9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0	\$397,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0
1	CC	1042998470	HOYOS LUIS	231001	30	\$1,368,000	\$218,900	EPS002	30	\$1,368,000	\$171,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,368,000	\$7,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077		9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0 \$397,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				1	\$397,100	\$0	\$0	\$397,100	

Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2024-12-18 10:37
---------------------	--------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	HOYOS	MILANÈS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1042998470

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]				
Cargo o función que cumple	PROFESIONAL ESPECIALIZADO				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$55.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO Y GASTOS PERSONALES	\$2.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077	9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0	\$397,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
1	CC 1042998470	HOYOS LUIS	231001	30	\$1,368,000	\$218,900	EPS002	30	\$1,368,000	\$171,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,368,000	\$7,200	0
Total Afiliados(1)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1067637077		9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	\$397,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				1	\$397,100	\$0	\$0	\$397,100	

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al NOVENO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', is written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 16 de diciembre de 2024.

Se resolvieron dos recursos contra autos que desestimaron una solicitud de medidas cautelares y un auto que ordenó corregir una póliza

24	342612	13/08/2024	SODIMAC COLOMBIA S.A.	MERCADO LIBRE COLOMBIA LTDA CERVEZAS ARTESANALES DE COLOMBIA S.A.S
24	422115		INVERSIONES CES S.A.S.	
24	296460	JUAN SEBASTIÁN DUQUE	CLANDESTINO CLUB S.A.S.	

Se le dio respuesta a 3 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-496865	Elías Andrés Amaya Orejarena
Dp 24-514218	Gabriel Martínez Figueroa
Dp-24-507809	Jayeska jk s.a.s



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico



Outlook

RE: Aprobación de sustanciación de los procesos 24-96460, 24-342612 y 24-422115

Desde Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Fecha Lun 16/12/2024 15:07

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Buenas tardes.

Aprobado.



Delegatura para Asuntos
Jurisdiccionales
Grupo de Trabajo de Competencia
Desleal y Propiedad Industrial
Guillermo Alberto Yaruro Carreño
gyaruro@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso # Bogotá,
Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 11:07

Para: Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Asunto: Aprobación de sustanciación de los procesos 24-96460, 24-342612 y 24-422115

Por medio de la presente se solicita la aprobación de la sustanciación de los procesos de referencia con el fin de presentar la cuenta del mes de diciembre de 2024.

¡De antemano muchas gracias!



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanes
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	HOYOS	MILANÈS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1042998470

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA DE INDIAS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	<input 00="" 10"]"="" 13="" 27="" 3,="" 4,="" 5="" carrera="" n="" pisos="" type="text" value="[" y=""/>	
Cargo o función que cumple	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$55.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO Y GASTOS PERSONALES	\$2.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al PRIMER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 22 de enero hasta el 31 de enero 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-20593	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 24-20593 Demandante: RAFAEL ENRIQUE ESPINOSA CARDOZO Demandado: TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	Admisorio
22-397825	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 22-397825 Demandante: JULIÁN GUSTAVO SÁNCHEZ DÍAS Demandado: ALMACÉN ORTOPÉDICO OLAYA S.A.S	Reprogramar Audiencia
22-387068	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 22-387068 Demandante: LA PAZ INTERNACIONAL S.A. Y APOLO SHOES COLOMBIA S.A. Demandada: GRUPO SALEM Y ANFIVIOS	Sentencia Escrita
21-279703	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 21-279703 Demandante: AGROCAMPO S.A.S Demandado: LISANDRO ARTURO BONILLA RIAPIRA	Sentencia Escrita
22-188678	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-188678 Demandante: MARROQUINERIA S.A.S Demandado: JULY KATHERINE JIMENEZ ORDUZ	Sentencia Escrita
22-182521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-182521 Demandante: ARDILA SILVA S.A.S Demandado: MIXCREPES S.A.S	Se hizo acompañamiento a la audiencia inicial el 31 de enero a las 9:30 y se levantó el Acta del 372 C.G.P
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Lina María Gutiérrez González		

Jonathan David Carvajal.		
Se asistió al comité jurídico convocado por el Coordinador, se realizó el acta del comité y se revisó la información remitida para relatoría.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., marzo 1 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEGUNDO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de febrero hasta el 29 de febrero 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-32733	Proceso por Propiedad Industrial Radicación: 24-32733 Demandante: ANDREA RAMIREZ ATALA Demandado: MARIBEL OVIEDO RUEDA	Inadmisorio Y Medidas Cautelares
23-563021	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 23-563021 Demandante: RBF S.A.S. y FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A Demandado: EMPAQUETADORA Y COMERCIALIZADORA JDY S.A.S.	Medidas Cautelares
24-38806	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 24-38806 Demandante: JULIA CUELLAR MONROY Demandada: PESCAO CEVICHE FUSIÓN, PESCAO, ALIMENTOS SALUDABLES XM	Inadmisorio Y Pronunciamiento a la parte demandada
24-20593	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 24-20593 Demandante: RAFAEL ENRIQUE ESPINOSA CARDOZO Demandada: TOUR VACATION HOTELE AZUL S.A.S.	Admisorio
22-490041	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-490041 Demandante: M&L PORTEX S.A.S. y PORTEX REPUTATION SERVICES S.A.S. Demandado: AUGUSTO ENRIQUE LEMAITRE CEPEDA y ALANTE S.A.S	Recurso de Reposición, se reconoce personería y Control de notificaciones
22-182521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-182521 Demandante: ARDILA SILVA S.A.S Demandado: MIXCREPES S.A.S	Se hizo acompañamiento a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento el 6 de febrero de 2024 a las 9:30 y se levantó el Acta del 373 C.G.P

24-50041	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-50041 Demandante: JUAN DIEGO LIBREROS FERNÁNDEZ Demandada: ECOMSALES S.A.S.	Inadmisorio Y Rechazo
24-47466	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-47466 Demandante: PUNTO CELL ARMENIA S.A.S. Demandado: ANDRÉS SERNA GIRALDO	Inadmisorio
24-53124	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-53124 Demandante: FABIO EDUARDO TORRES SUAREZ Demandada: ASANIN S.A.S.	Inadmisorio Y Rechazo
24-46447	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-46447 Demandante: INVERSIONES JALBOR S.A.S. Demandada: CATALINA MERCEDES BURGOS MARQUEZ.	Inadmisorio
24-42277	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-42277 Demandante: INVERSIONES BURGER STACK S.A.S. Demandada: BURGER STOCK S.A.S.	Admisorio Y Recurso de reposición
21-81566	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 21-81566 Demandante: PUBLISOS & COMPANY S.A.S.S.A.S. Demandados: DISEÑO 403 SAS, MIGUEL ANGEL POSADA LARA Y JAZMIN DE LOS ANGELES PINEDA GUEVARA	Desistimiento tácito de una parte demandada
22-262008	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-262008 Demandante: INDEPRO EU. Demandada: SINERGYNNOVA S.A.S	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P.

24- 25222	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 24-25222 Demandante: FUERA INTERNACIONAL S.A. Demandados: HUELLA AMBIENTAL S.A.S., JUAN CARLOS BARRERA LIEVANO y DANIEL MAURICIO CUELLAR RUIZ	Admisorio y Medidas Cautelares
24-34707	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-34707 Demandante: VANTI S.A. Demandado: INTERVENTORÍA COLOMBIANA DE GAS S.A.S.-ICGAS	Admisorio Y Medidas Cautelares
22-225498	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-225498 Demandante: JESUS EMIGIDIO PATARROYO PEREZ y FINESE S.A.S. Demandados: ROBERT ALEXANDER RUEDA y ALEJANDRO LOPEZ GIL	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P. y se decretan pruebas
22-371620	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-371620 Demandante: CLOSTER PHARMA S.A.S. EN REORGANIZACION Demandados: GLOBAL-TEC COLOMBIA S.A.S. y PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S.	Control de notificaciones y se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P. y se decretan pruebas
23- 479456	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-479456 Demandante: BEIKA S.A.S. Demandados: DIANA CRISTINA GARCÍA MURILLO y JUNGLA DE COLORES S.A.S.	Admisorio
23-136384	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-136384 Demandante: INVERSIONES Y SOLUCIONES HJBC SAS Demandado: DAVID JULIAN ESPAÑA RIOS	Vinculación y se hace un requerimiento a la parte demandante

23-340486	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-340486 Demandante: ARGEVILLE COLOMBIA S.A.S SAS Demandado: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO	Control de notificaciones Y Recurso de reposición
23-369976	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-369976 Demandante: CORONA INDUSTRIAL S.A.S. Demandada: IMC CORONA S.A.S.	Admisorio Control de notificaciones Incidente de desacato
24-070817	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-070817 Demandante: ECOFÉRTIL S.A Demandada: JORGE LUIS PACHECO HERNÁNDEZ	Inadmisorio
23- 492197	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 23- 492197 Demandante: INTERNATIONAL SERVICES AGENCY S.A.S Demandada: DERWENT INTERNATIONAL AGENCY S.A.S	Incidente de desacato
24-84151	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-84151 Demandante: NANCY YISETH SANCHEZ MORENO y VIVIANA STEFANNY SANCHEZ MORENO Demandada: BOGOTANA DE PIZZAS QUINDIO S.A.S	Inadmisorio
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Lina María Gutiérrez González		
Jonathan David Carvajal.		
Se asistió al comité jurídico convocado por el Coordinador, se realizó el acta del comité y se revisó la información remitida para relatoría.		

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis A. Hoyos M.', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., abril 1 de 2024

JONATHAN DAVID CARVAJAL RESTREPO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al TERCER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Requerimiento a la parte demandada
22- 446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	De control de notificaciones y Fija fecha para audiencia del 372
24-38806	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 24-38806 Demandante: JULIA CUELLAR MONROY Demandada: PESCAO CEVICHE FUSIÓN, PESCAO, ALIMENTOS SALUDABLES XM	Inadmisorio
24-022644	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 24-022644 Demandante: ASOCIACIÓN DE GESTORES COMUNITARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFÍA ESAL-ASOGESTORES. Demandado: AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFIA. ESP S.A.S.	Admisorio
22-396585	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-396585 Demandante: M&L PORTEX S.A.S. y Demandado: SEBASTIAN CAMILO HERRERA CESPEDES.	Traslado

24-96460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-96460 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: CLANDESTINO CLUB S.A.S	Inadmisorio
22-490949	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-490949 Demandante: FEDEPALMA Demandado: ALIMENTOS LA PRIMAVERA Y LUIS ALEJANDRO BACCA	Control de legalidad y se Adoptan unas determinaciones
23- 303123	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-303123 Demandante: YASER S.A.S Demandados: COLOMBIA NEW LIFE S.A.S, JAVIER SALVADOR GARCÍA VUOTO, MESOPOTAMIA S.A.S. y SAMUEL IGNACIO GONZÁLEZ.	Control de notificaciones y Traslado
23-303123	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-303123 Demandante: COLOMBIA NEW LIFE SAS. Demandado: YASER S.A.S., ANDRÉS SANTACRUZ BEDOYA, OLGA BEATRIZ CANO DUSSAN, JORGE ENRIQUE OREJUELA, AGREXCEL S.A.S., SAAT ANDINA S.A., AGROSAGI S.A.S. Y AGROSEIS DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	Inadmisorio
24-39308	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-39308 Demandante: INVERSIONES Y SOLUCIONES HJBC S.A.S. Demandados: LUIS EDUARDO BELTRAN PULIDO Y DIEGO FELIPE VALERO CARDOSO	Decreta Medida cautelar

24-22644	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y por Competencia Desleal Radicación: 24-22644 Demandante: ASOGESTORES Demandado: AGUA BLANCA	Rechazo demanda
23-38460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-38460 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandados: IVERAVES PREMIUM S.A.S.	Control de notificaciones
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Inadmisorio
24-118187	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-118187 Demandante: AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN. Demandada: MAURICIO ALEJANDRO RAMIREZ FORERO.	Admisorio Y Que resuelve una medida cautelar
23-279740	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 23-279740	Resuelve Recurso de Reposición

	Demandante: MIS ENVIOS EXPRESS S.A.S Demandados: AMAZING LOGISTICS S.A.S, GUIOMAR RIVILLAS ÁLVAREZ, JODY VANESSA RIVILLAS ALVAREZ, JUANA FELISA SANCHEZ CORDOBA y YEISON ZULETA QUIROZ.	
23-274647	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 23-274647 Demandante: DIANA MARÍA VÁSQUEZ ARBOLEDA Demandado: EDY JANETH HERNÁNDEZ CARDONA	Se hizo acompañamiento y se levantò Acta de la Audiencia del 372
2024-80659	Solicitante: ANGIE LIZETH ACOSTA MORENO Asunto: Permisos para visualización de proceso	Derecho de Petición
24-082051	Solicitante: DIGNORA RIVERA HERNÁNDEZ Asunto: Queja	Derecho de Petición
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andres Chaparro Ramirez		
Jonathan David Carvajal.		
Asistì a la capacitaciòn de SAJUR 2.0		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
 C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., mayo 2 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al CUARTO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 541 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 de abril hasta el 22 de abril 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-114291	Ibon Tatiana Manzano Martinez	Respuesta a derecho de petición
24-118187	PROCESO POR INFRACCIÓN A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. RADICACIÓN: 24-118187 DEMANDANTE: AMERICA DE CALI S.A EN REORGANIZACIÓN DEMANDADO: MAURICIO ALEJANDRO RAMÍREZ FORERO	Resuelve medida cautelar
22-446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	se corre un traslado y se hace un control de notificaciones y se fija audiencia del 372
23-390363	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 23-390363 Demandante: JESÚS ANTONIO POSADA LONDOÑO Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad	Por el cual se emite un pronunciamiento y se hace un control de legalidad
24-96460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial	Por el cual se resuelve recurso de reposición y

	Radicación: 24-96460 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: CLANDESTINO CLUB S.A. .	Y se admite una demanda
24-124523	Jefrey Fabian Guzmán Silva	Respuesta a derecho de petición
24-62497	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-62497 Demandante: PLAN AND GO S.A.S. Demandado: PABLO ANDRÉS CRUZ PEDRAZA y ROSELLY TELLO PEDRAZA	Rechaza una demanda
24-64269	Proceso Por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-64269 Demandante: AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN Demandada: ANDRÉS RICARDO RODRÍGUEZ DALLOS	Por el cual se resuelve recurso de reposición Y Se admite una demanda reformada
22-493582	Proceso por Competencia Desleal. Radicación: 22-493582 Demandante: INNOVATION LIFE CLUB G S.A.S. e INNOVATION LIFE CLUB S.A.S. Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad	Por el cual se realiza un requerimiento a la parte accionada

21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Por el cual se reitera requerimiento de la parte demandada
23-390618	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-390618 Demandante: YVONNE JULLIE SANABRIA RAMÍREZ Demandado: ANTONELLA ANDREA RODRÍGUEZ CALDERÓN y SERGIO ANDRÉS CASTILLO FORERO	Por medio del cual se hace un control de notificaciones y se tiene notificado por conducta concluyente
22-169171	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-169171 Demandante: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA. Demandada: LAOS SEGURIDAD LTDA	Por medio del cual se programa la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Por el cual se rechaza una demanda reconvención
Rad 24-151867 Jorge Enrique Sanchez		Respuesta a derecho de petición

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Jonathan David Carvajal.		
Asistí a la capacitación de SAJUR 2.0		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., mayo 20 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al PRIMER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 23 al 30 de abril 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24- 168016	Gustavo Adolfo Ortega Hernandez	Respuesta a derecho de petición
24-172323	Miguel Molano Gutierrez	Respuesta a derecho de petición
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
22-169171	Se deja Constancia en el presente informe que el proceso de referencia, se encuentra prorrogado hasta el 30 de abril del presente, no obstante, con los 48 días de la suspensión de terminos, vence la instancia el 17 de junio de 2024.	

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Jonathan David Carvajal.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., junio 4 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEGUNDO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de mayo 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169483	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169483 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: HYPE COMPANY S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169326	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169326	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar

	Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: BROKEN CHAINS S.A.S.	
24-180244	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 24-180244 Demandante: PETREOS MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S. Demandados: GARZÓN ROMERO G. S.A.S.	inadmisorio
23-412521	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicación: 23-412521 Demandante: QAP CONSULTORES EN SEGURO LTDA Demandados: QAP SEGUROS Y REDUCCIÓN HIPOTECARIA LTDA, LEIDY ZABALA ROJAS y JUAN CARLOS SUÁREZ BÁEZ	inadmisorio
24-182875	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-182875 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: EIDEVIN JESUS LÓPEZ GÓMEZ	admisorio
24-121306	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal Radicado: 24-121306 Demandante: AMV S.A.S. Demandada: AMV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	admisorio

23-264876	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-264876 Demandante: JUAN PABLO VALDERRAMA PINO, Demandado: CERVECERÍA HEROICA S.A.S. y GERMÁN ANDRÉS DÍAZ AGUILAR.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-490949	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-490949 Demandante: FEDEPALMA Demandado: ALIMENTOS LA PRIMAVERA y LUIS ALEJANDRO BACCA	Control de notificaciones, se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-38460	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-38460 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandado: IVERAVES PREMIUM S.A.S	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
23-51507	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-51507 Demandante: PRODUCTOS EL SOL S.A.S. Demandado: FONANDES S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
22- 446659	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA – GATEPHARMA. Demandados: SANDRA JULIETH HERRERA Y MOLECULAS FARMACEUTICAS S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas y se prorroga una instancia
23-239100	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22- 446659 Demandante: AGENCIA DE VIAJES AZ S.A.S. Demandados: MARIA ANGELICA BAHAMON y BUSINESS TRAVEL EXPERIENCE S.A.S.	Se fija audiencia del 372 C.G.P. y se decretan pruebas
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicación: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Requerimiento a la parte demandada

24-193014	JESSICA LORENA CARDOZO MACANA	Respuesta a Derecho de petición
24-200952	EDGARDO NIEBLES OSORIO	Respuesta a Derecho de petición
24- 220471	JUAN CAMILO VELÁSQUEZ	Respuesta a Derecho de petición
24-229331	LUIS ESPITIA ORTIZ	Respuesta a Derecho de petición
24-227925	NICOLE GABRIELA DUARTE VEGA	Respuesta a Derecho de petición
22-499837	DATOS DEL PROCESO Proceso asignado al Juez Diego Chaparro Ramírez -AGROCAMPO S.A.S VS AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S - Fecha Not. al Demandado-09 de mayo de 2023 - Dias de suspension- 51 -Fecha de vencimiento 31 de julio de 2024 se le informa que el proceso de referencia no se encuentra prorrogado, no obstante, con los días de suspensión de términos, vence la instancia el 31 de julio de 2024. De lo anterior se le comunica a usted como coordinadora del grupo de la situación actual del proceso, para que una vez se reanuden los términos se haga la actuación judicial de prorrogar la instancia, con el fin de evitar que se venza	

*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

Bogotá D.C., junio 28 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al TERCER PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS

C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 30 de junio 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-169490	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169490 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: D PORTE S.A.S	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169342	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169342 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS Demandado: CREP PROTECT COLOMBIA S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169483	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169483 Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: HYPE COMPANY S.A.S.	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar
24-169326	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-169326	Inadmisorio y se resuelve una media cautelar

	Demandantes: CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S. y JONATHAN LONDOÑO GALVIS. Demandado: BROKEN CHAINS S.A.S.	
24- 252750	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia desleal Radicación: 24- 252750 Demandante: CAROLINA RAMÍREZ VÁSQUEZ Demandado: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA	Inadmisorio y se resuelven unas memdidias cautelares
22-169171	Proceso por Competencia Desleal Radicado: 22-169171 Demandante: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA. Demandada: LAOS SEGURIDAD LTDA.	Reprograma audiencia del 373 C.G.P., Se resuelve una solicitud de saneamiento de nulidad y Acta audiencia 373 C.G.P. Del 20 y 26 de jun de 2024, se hizo acompañamiento al Juez en las dos audiencias programadas en el mes.
23-274647	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 23-274647 Demandante: DIANA MARÍA VÁSQUEZ ARBOLEDA. Demandado: EDY JANNETH HERNÁNDEZ CARDONA.	Programa audiencia del 373 C.G.P.

22-84516	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-84516 Demandante: FIELDS S.A. E.S.P. Demandado: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Que resuelve recurso de reposición y Programa audiencia del 372 C.G.P.
22-396585	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 22-396585 Demandante: IMPORTACIONES OSSA S.A.S. Demandado: SEBASTIÁN CAMILO HERRERA CÉSPEDA	Programa audiencia del 372 C.G.P. Y Se prorroga una instancia
21-156423	Proceso de Infracción a derechos de propiedad industrial. Radicación: 21-156423 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandada: JOSÉ GUSTAVO HERRERA	Prorroga de instancia
22-255633	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado No. 22-255633 Demandante: MARGARITA ROSA ARTEGA Demandado: JUAN DIEGO TORRES HENAO	Programa audiencia del 372 C.G.P. Y Se prorroga una instancia
22-499837	Proceso por Infracción de Derechos de Propiedad Industrial. Radicado: 22-499837 Demandante: AGROCAMPO S.A.S. Demandado: AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S.	Se prorroga una instancia

22-404356	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicación: 22-404356 Demandante: MEDICA VIVIR S.A.S. Demandado: JAIME HUMBERTO DE LA VEGA RONDÓN	Programa audiencia del 372 C.G.P.
24-1336729	Proceso por Competencia Desleal y por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-136729 Demandante: RESTAURANTE Y PIQUETEADERO LAUREL S.A.S. Demandado: CARLOS ANTONIO BECERRA BECERRA	Rechazo
24-138066	Proceso por infracción a Derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado No. 24-138066 Demandante: AMBER OUD S.A.S. Demandado: MERCADOLIBRE COLOMBIA Ltda.	Rechazo
22-25262	Proceso por Competencia Desleal Radicación: 22-25262 Demandante: SATIBO COLOMBIA S.A.S. Demandado: BIONUTREC S.A.S.	Rechazo demanda de reconvencion
24-182875	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-182875 Demandante: JUAN SEBASTIÁN DUQUE LOAIZA Demandado: EIDEVIN JESUS LÓPEZ GÓMEZ	Admisorio

23-393830	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicación: 23-393830 Demandante: SERVICIOS ON TOP S.A.S. Demandado: ONTOP DIGITAL COLOMBIA S.A.S	Se hace un requerimiento a la parte accionada
24-253756	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicación: 24-253756 Demandantes: ADVANCE DESIGN SYSTEMS & TECHNOLOGY INC. Demandada: ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Resuelve unas medidas cautelares
24- 253552	LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES	Respuesta a Derecho de petición
24- 256756	MANUEL PRETELT DE LA VEGA	Respuesta a Derecho de petición
21-156423	Se le informa que el 19 de junio mediante correo electrónico se le envió la información del estado del proceso de referencia con su respectivo auto de prorrogación al Juez Diego Chaparro Ramírez	
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', is written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

Re: Procesos sustanciados en Junio de 2024-Asignados al Juez Domenico Piscioti

Domenico Piscioti Cubillos <dpiscioti@sic.gov.co>

Vie 28/06/2024 9:40

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>;Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Doy visto bueno de la información suministrada por el contratista Luis Alberto Hoyos.

Atentamente,



Asesor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Domenico Piscioti Cubillos
dpiscioti@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50053
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 11:39 a. m.

Para: Domenico Piscioti Cubillos <dpiscioti@sic.gov.co>

Cc: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados en Junio de 2024-Asignados al Juez Domenico Piscioti

Dr. Doménico

Por medio del presente, se le relacionan los procesos de PI, que en su momento estaban asignados a la Juez Lina G estudio y sustanciados por el suscrito.

Se deja constancia de lo anterior, en el archivo adjunto, correos enviados al sustanciador Julián López, adscrito a su revisión de los procesos referenciados.

De lo anterior, espero corrobore con los archivos adjuntos, los hechos narrados en este correo.

Colofón, le agradezco la confirmación del recibido del correo, y su aprobación con el fin de presentar el informe me para poner en conocimiento a la Coordinadora del Grupo, Dra. Camila Medina Gómez.

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

No siendo más el objeto de la presente, agradezco de antemano su gestión.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés

Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales en Competencia Desleal y Pro

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información Confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información Confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

28/6/24, 12:11 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Jue 27/06/2024 16:00

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

CC:Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Buenas tardes Luis y Camila,

Una vez revisado el informe de las actividades de Luis del mes de junio, doy visto bueno del trabajo relacionado, gra

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.

Abogado.

Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 14:17

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Cc: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: RV: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Buenas tardes

Conforme a lo solicitado por la Coordinadora del grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial, Dra. procesos sustanciados en el mes de junio.

De lo anterior, se le manifiesta que, de acuerdo a la nueva directriz establecida por la Delegatura, se tendrá que verificación de la sustanciación de los procesos asignados al suscrito, para que, con su aprobación, se pueda pro que para esta ocasión es la acaecida en el mes de junio de la presente anualidad.

Agradezco de antemano su amable gestión.

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales e Industrial.

De: Luis Alberto Hoyos Milanés

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 14:16

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados mes de junio de 2024

Buenas tardes

Conforme a lo solicitado por la Coordinadora del grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial, Dra. Camila sustanciados en el mes de junio.

De lo anterior, se le manifiesta que, de acuerdo a la nueva directriz establecida por la Delegatura, se tendrá que verificación de la sustanciación de los procesos asignados al suscrito, para que, con su aprobación, se pueda pro que para esta ocasión es la acaecida en el mes de junio de la presente anualidad.

Agradezco de antemano su amable gestión.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista y sustanciador adscrito al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurisdiccionales e Industrial.

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y c Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si rec notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de co En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de co sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias

28/6/24, 12:10 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de divulgación de información personal. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sic

28/6/24, 12:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

Proceso 21-156423-ALMACENES ÉXITO S.A. Auto que prorroga instancia

Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Mié 19/06/2024 11:07

Para:Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (91 KB)

21-156423 Auto prorroga instancia.docx;

Buenos días

Adjunto auto que prorroga instancia, EXITO S.A. para dictar sentencia escrita anticipada, la instancia vence el 29 de

Le agradezco revisar la fecha que se prorroga la instancia.

Cualquier inquietud, quedo atento a sus comentarios.

Atte.

Contratista

Luis Alberto Hoyos Milanés

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al CUARTO PAGO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de julio 2024.

PROCESO	PARTES	AUTO/ACTUACIÓN
24-266288	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-266288 Demandante: TYM IMPORTACIONES S.A.S. Demandada: TYM REPRESENTACIONES S.A.S.	Inadmisorio y Rechazo
24-285265	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 24-285265 Demandante: JOSÉ MANUEL GORDILLO ARGUELLES Demandada: ESPECIALISTAS EN ALTURAS, SUSPENSIÓN, TRABAJOS DE ALTOS RIESGOS Y VERTICALES S.A.S.	Inadmisorio
24-292360	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y por competencia desleal Radicado: 24-292360 Demandante: RESTAURANTE Y PIQUETEADERO EL LAUREL S.A.S. Demandada: CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA	Inadmisorio
24-252750	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-252750 Demandante: CAROLINA RAMÍREZ VÁSQUEZ Demandada: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Inadmisorio y Admisorio
24-263188	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 24-263188 Demandante: ALIMENTOS D VIDA S.A.S. Demandada: COMERCIAL ALIMENTO DE VIDA S.A.S. BIC	Inadmisorio
23-225996	Proceso por competencia desleal Radicado: 23-225996	Auto de obedézcase y cúmplase

	Demandante: DROGUERÍA PARÍS ESCANDÓN S.A.S. Demandada: ZOILA VICTORIA DAVID PERDOMO	
19- 253562	Proceso de Competencia Desleal. Radicado: 19-253562. Demandante: COMPETENCIA PLUS S.A.S. Demandado: MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S., MAGDA ROCÍO SÁNCHEZ CABRA, DIANA XIOMARA GIL y OTROS.	Auto de obedézcse y cúmplase y se programa una audiencia del 372 C.G.P.
23-393830	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial. Radicado: 23-393830 Demandante: SERVICIOS ON TOP S.A.S. Demandada: ONTOP DIGITAL COLOMBIA S.A.S.	Por el cual se hace un requerimiento a la parte accionada
23-306724	Proceso Por vulneración a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-306724 Demandante: LAURA CRIALES ECHAVARRIA Demandado: INDUSTRIAS ST. EVEN S.A.	Por el cual se resuelve un recurso, por el cual se hace un pronunciamiento y por el cual se resuelve una solicitud de aclaración.
23-375766	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial. Radicado: 23-375766. Solicitante: MULTINSA S.A.S. Solicitada: SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA. S.A. CASALUKER S.A.	Por el cual se rechaza un recurso
23-264876	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-264876 Demandante: JUAN PABLO VALDERRAMA PINO. Demandados: CERVECERÍA HEROICA S.A.S. y GERMÁN ANDRÉS DÍAZ AGUILA	Por el cual se resuelve una solicitud Y se programa una audiencia de que trata el 372 del C.G.P.

24-121306	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial y competencia desleal Radicado: 24-121306 Demandante: AMV S.A.S. Demandada: AMV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Por el cual un control de notificaciones y se Programa audiencia del 372 C.G.P.
23-269544	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-269544 Demandante: PABLO ADRIÁN RÍOS URIBE Demandado: PRIMITIVO RESTAURANTE BOLERA BAS S.A.S., PRIMITIVO RESTAURANTE BAR S.A.S., JAIME DUSSÁN SALAZAR, JAIME DUSSÁN GÓMEZ, MARÍA JULIANA DUSSÁN CARREÑO, LUZ ALEJANDRA DUSSÁN CARREÑO	Por medio del cual se corre un traslado
21-79124	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial y Competencia Desleal. Radicado: 21-79124 Demandante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. Demandado: LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. y FLEXITRAVEL S.A.S.	Por medio del cual se hace un requerimiento a la accionada
22-490839	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-490839 Demandante: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE Demandado: ENVASADORA DE ORIENTE S.A.S.	Por el cual se hace un control de legalidad y se programa la audiencia de que trata el 372 del C.G.P

22-499837	Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial Radicado: 22-499837 Demandante: AGROCAMPO S.A.S. Demandada: AGROCAMPO FLORENCIA S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase y Síntesis de sentencia escrita
21-156423	Proceso de Infracción a derechos de propiedad industrial. Radicado: 21-156423 Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A. Demandada: JOSÉ GUSTAVO HERRERA	Síntesis de sentencia escrita
23-053080	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 23-053080 Demandante: CARLOS MARIO GAVIRIA QUINTERO. Demandada: LOOP PROYECTOS INMOVILIARIOS S.A.S.	Por el cual se resuelve un recurso de reposición
22-194750	Proceso por competencia desleal. Radicado: 22-194750. Demandante: IPS ODONTOVIVIR S.A.S. Demandada: MI CITA S.A.S.	Por el cual se acepta la renuncia de un poder y se aprueba una liquidación de costas
24-46289	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 24-46289 Demandante: VIOLETA JEANS S.A.S. Demandado: INVERSIONES GRUPO VLT S.A.S.	Por el cual se hizo un control de legalidad
20-306608	Proceso de Competencia Desleal y por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 20-306608 Demandante: INDUSTRIAS DIPSA S.A.S. Demandados: JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S., EMPORIO INTERNATIONAL S.A.S. y G&S	Auto de obedézcse y cúmplase

	DISTRIBUCIONES JM S.A.S.	
21-97772	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 21-97772 Demandante: BANMEDICA COLOMBIA S.A.S. Demandada: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase
22-57825	Proceso por Infracción a Derechos de Propiedad Industrial Radicado: 22-57825 Demandante: LUZ ÁNGELA DUARTE SUAREZ Demandado: MUNCHER S.A.S.	Auto de obedézcse y cúmplase
23-546410	Proceso de Competencia Desleal. Radicado: 23-546410 Demandante: PIEMCA S.A.S. Demandado: BOX MEDICAL GROUP S.A.S., SKELETAL DYNAMICS INC	Por el cual se resuelve una solicitud
23-60649	Proceso por Competencia Desleal. Radicado: 23-60649 Demandante: ASOBRANGUS COMERCIAL S.A. Demandado: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS CIALTA S.A.S.	Por el cual se aprueba una liquidación de costas
23-229057	Proceso de Competencia Desleal Radicado 23-229057 Demandante: SUMINISTROS ELEC S.A.S Demandado: FERVICOM S.A.S.	Por el cual se resuelve una solicitud

24-284722	MILENA SANDOVAL FONTALVO	Respuesta a Derecho de petición
24- 280395	LAURA DANIELA ESPINOSA DURÀN	Respuesta a Derecho de petición
21-156423	Se le informa que el proceso 22-160171, tiene prorrogación y vence el 14 de agosto de 2024	Informe del estado actual del proceso
22-84516	Proceso: Competencia Desleal Radicado: 22-84516 Demandante: FIELDS S.A. E.S.P Demandado: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Se realice el acta de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P y se hizo acompañamiento a la audiencia
*Las anteriores actividades fueron revisadas por Diego Andrés Chaparro Ramírez		
Camila Andrea Medina Gómez.		



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados JULIO para aprobación

Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Mar 06/08/2024 16:38

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>;Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Que tal Luis,

Conforme a la relación de los procesos, confirmó que fueron recibidos los proyectos por parte de Luis, algunos ya se han
aún están en proceso de revisión de mi parte.

Por lo tanto, doy visto bueno a la relación reportada en las actividades de Luis del mes de julio, remito con copia a Camila
atención.

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.

Abogado.

Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.

Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 15:28

Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados JULIO para aprobación

Buenas tardes

Señor Juez, adjunto los procesos de referencia para su revisión y aprobación.

Atte.

Contratista

Luis Alberto Hoyos M.

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Luis Alberto Hoyos Milanés

c.lahoyos@sic.gov.co

Tel. 57-1-5870000

Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia

<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas en 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos personales.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas en 2015 y la Ley 1712 de 2014.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADI2MzJiNmUxLWFjMTktNDdiZi05OWU2LTUxYjIiN2ZIMTA5MgAAZy51qNcmZKkaKw4uxB4IQ%3D>

6/8/24, 5:03 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

RE: Procesos sustanciados julio de 2024

Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Mar 06/08/2024 15:24

Para:Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Aprobado

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial
Camila Andrea Medina Gómez
cmedina@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 15:09

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Procesos sustanciados julio de 2024

Buenas tardes

Adjunto remito la relación de los procesos que fueron sustanciados, para tu aprobación.

19-252750-Auto inadmisorio.

23-225996-Auto de Obedecer y Cumplir.

19-253562-Auto de Obedecer y Cumplir.

23-393830- Auto que requiere a la parte accionada.

DP 24-280395.

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

DP 24-284722.

Atte.

Luis Alberto Hoyos Milanés, Contratista del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luis Alberto Hoyos Milanés

c.lahoyos@sic.gov.co

Tel. 57-1-5870000

Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia

<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto contenida en esta información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas en 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de carácter personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

@sicsuper

6/8/24, 5:04 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. Si usted es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo sin autorización, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto contenida en este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas promulgadas por la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado a la información o conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de carácter personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al QUINTO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 31 de agosto 2024.

AÑO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	SUSTANCIADOR	OBSERVACIONES
23	38460	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	25262	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	457301	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	401113	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	466538	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	404154	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	510825	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	18003	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	510867	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
20	306608	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
21	97772	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	57825	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	231878	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	546410	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	229057	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ

23	60649	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	286683	CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN DEL DELEGADO
22	490949	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	218652	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	308349	CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	458506	DEMANDA	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	459718	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
23	547148	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
24	121306	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ
22	499837	DEMANDA CAUTELAR	LUIS ALBERTO HOYOS MILANES	REVISIÓN JUEZ

Dp 2024- 345631	Anónima
-----------------	---------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Reporte de los procesos adelantados en el mes de agosto de 2024

Desde Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>
Fecha Jue 12/09/2024 14:19
Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>; Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Hola Cami y Luis, muy buenas tardes.

Revisando las tareas a entregar por parte de Luis, doy aprobación e informo que Luis no tiene pendientes conmigo gracias por su tiempo y atención, saludos.

Cordialmente,

Diego Andrés Chaparro Ramírez.
Abogado.
Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:20
Para: Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>
Asunto: Reporte de los procesos adelantados en el mes de agosto de 2024

Buenos días

Juez una vez conversado el tema con usted, le remito el listado de los procesos sustanciados para su aprobación.

23	53080	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
----	-------	------------------	-------------------------------

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	51507	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	194750	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	38460	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	25262	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	457301	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	401113	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	466538	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	46289	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	404154	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	510825	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	18003	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	510867	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
20	306608	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
21	97772	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	57825	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	231878	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	546410	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	348994	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	229057	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
21	460695	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	60649	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	286683	CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	490949	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	218652	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	308349	CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	458506	DEMANDA	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	322096	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

23	459718	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
23	547148	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
24	121306	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ
22	499837	DEMANDA CAUTELAR	DIEGO ANDRES CHAPARRO RAMIREZ



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización.

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

 @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

 @sicsuper

16/9/24, 10:59 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



Proceso próximo a vencerse

Desde Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Fecha Lun 16/09/2024 10:52

Para Diego Andres Chaparro Ramirez <dchaparro@sic.gov.co>

CC Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Buenos días

Dando cumplimiento a la obligación 5ta del contrato, se informa que el proceso con radicado No 23-51507 tiene fecha de vencimiento el 15 de noviembre de 2024.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanes
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Bogotá D.C., octubre 10 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEXTO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas desde el 1 al 30 de septiembre de 2024.

1	23	137067
2	23	137070
3	23	137079
4	23	137095
5	23	137096
6	23	137100
7	23	137104
9	23	137113
10	23	137114
12	23	137124
13	23	137194
14	23	137308
15	23	137324
16	23	137378
17	23	137386
18	23	137393
19	23	137441
20	23	137462
21	23	137574
22	23	137586
23	23	137643
24	23	137646
25	23	137658
26	23	137659
27	23	137663
28	23	137692
29	23	137713
30	23	137737
31	23	137741
32	23	137742
33	23	137749
35	23	137783
36	23	137796
37	23	137800
38	23	137806
39	23	137823
40	23	137832
41	23	137845
42	23	137943
43	23	137969

44	23	137973
45	23	137979
46	23	137981
47	23	137985
48	23	138001
49	23	138012
50	23	138014
51	23	138022
53	23	138087
54	23	138090
55	23	138113
56	23	138162
57	23	138164
58	23	138173
59	23	138175
60	23	138176
61	23	138182
62	23	138186
63	23	138187
64	23	138191
65	23	138192
66	23	138196
67	23	138198
68	23	138201
69	23	138204
70	23	138208
71	23	138217
72	23	138238
73	23	138240
75	23	138247
76	23	138262
77	23	138271
78	23	138278
79	23	138279
80	23	138285
81	23	138295
82	23	138297
83	23	138300
84	23	138303
85	23	138304
86	23	138313
87	23	138314
88	23	138316
89	23	138323
90	23	138332

91	23	138338
92	23	138341
93	23	138344
94	23	138347
95	23	138348
96	23	138460
97	23	138461
98	23	138462
99	23	138465
100	23	138467
102	23	375659
103	23	375952
104	23	86675

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 2024-383700	Martha Ligia Plata Vidal
----------------	--------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

10/10/24, 1:18 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



CUMPLIMIENTO PRODUCTO CONTRATISTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Desde Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Fecha Jue 10/10/2024 13:03

Para Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

CC Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Cordial saludo, Camila:

Por medio de la presente me permito informar que el contratista Luis Alberto Hoyos Milanes, dio cumplimiento mes de septiembre de 2024, como apoyo a las estrategias encaminadas a mejorar la adecuada y oportunidad acciones de protección al consumidor.

Por lo tanto, doy el visto bueno para que el mencionado contratista presente su cuenta de cobro, con el inform

Muchas gracias y quedo atenta.



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Coordinadora Grupo de Trabajo de Defensa
del Consumidor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Luz Dary Garcés Jiménez
lgarces@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50026
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización.

10/10/24, 1:18 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
Industrial Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al SEPTIMO previsto en el contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis + AM', written over a horizontal line.

LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 31 de octubre de 2024.

Expedientes revisados 93.

Sentencias escritas sustanciadas 80.

N.	AÑO	RADICADO
1	23	84840
2	23	87170
3	23	87912
4	23	88413
5	23	89134
6	23	89222
7	23	90870
8	23	92724
9	23	94266
10	23	94289
11	23	96002
12	23	97566
13	23	98462
14	23	101400
15	23	102267
16	23	104386
17	23	104876
18	23	104934
19	23	104935
20	23	105345
21	23	105350
22	23	106348
23	23	106898
24	23	106903
25	23	106908
26	23	107060
27	23	107143
28	23	107175
29	23	107178
30	23	107208
31	23	107217
32	23	107221
33	23	107222
34	23	107227
35	23	107238

36	23	107239
37	23	107251
38	23	107254
39	23	107258
40	23	107393
41	23	107436
42	23	107439
43	23	107451
44	23	107561
45	23	107596
46	23	107609
47	23	107693
48	23	107798
49	23	107799
50	23	107802
51	23	107810
52	23	107811
53	23	107812
54	23	107816
55	23	107827
56	23	107854
57	23	107960
58	23	107984
59	23	108051
60	23	108052
61	23	108162
62	23	108203
63	23	108215
64	23	108439
65	23	108490
66	23	108668
67	23	108958
68	23	109073
69	23	109139
70	23	109885
71	23	110000
72	23	110150
73	23	110170
74	23	110172
75	23	110338
76	23	110356
77	23	110357
78	23	110371
79	23	110377
80	23	110386

81	23	401128
82	23	401262
83	23	401942
84	23	551298
85	23	565455
86	23	95341
87	23	95824
88	23	95983
89	23	96415
90	23	96258
91	23	316037
92	23	312296
93	23	303069

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-422571	SANDRA MILENA LEIVA CASTRO
---------------------	----------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

8/11/24, 2:23 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



Informe meta octubre de 2024

Desde Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Fecha Vie 08/11/2024 9:16

Para Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

 1 archivo adjunto (12 KB)

TOTAL PROCESOS REVISADOS MES DE OCTUBRE-24.xlsx;

Buenos días

Por medio del presente se le envía el reporte que da constancia del cumplimiento de la meta requerida para el periodo.

Se revisaron un total del 93 procesos, de los cuales fueron sustanciados 80.

Adjunto se encuentra el archivo con los procesos revisados y sustanciados.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

8/11/24, 2:23 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Informe meta octubre de 2024

Desde Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Fecha Vie 08/11/2024 14:37

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Cordial saludo, Luis:

De acuerdo con la relación de procesos proyectados, por favor enviar la cuenta de cobro a su servidora.

Muchas gracias,



Coordinadora Grupo de Trabajo de Defensa
del Consumidor
Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Luz Dary Garcés Jiménez
lgarces@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 50026
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 9:16

Para: Luz Dary Garces Jimenez <lgarces@sic.gov.co>

Asunto: Informe meta octubre de 2024

Buenos días

Por medio del presente se le envía el reporte que da constancia del cumplimiento de la meta requerida para el periodo.

Se revisaron un total del 93 procesos, de los cuales fueron sustanciados 80.

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

Adjunto se encuentra el archivo con los procesos revisados y sustanciados.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanes
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

8/11/24, 2:40 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y e Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

CAMILA ANDREA MEDINA GÓMEZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad
IndustrialDelegatura para Asuntos Jurisdiccionales
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades

Por medio de la presente, y en atención a lo estipulado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, el cual tiene como objeto contractual la *“Prestación de servicios profesionales especializados de carácter jurídico para apoyar al Grupo de Trabajo Competencia Desleal y Propiedad Industrial adscrito a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en todos los trámites judiciales adelantados por esa dependencia”*, relaciono una recopilación de las actividades elaboradas en el mes sobre este objeto, correspondiente al OCTAVO previsto en el contrato.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios Nro. 1306 de 2024, estas son las actividades realizadas en el periodo de 1 al 30 de noviembre de 2024.

Se resolvieron dos recursos contra autos que desestimaron una solicitud de medidas cautelares

24	364044	27/08/2024	Quimiderm Ltda	Dermaly laboratorios sas
□				
24	373966	03/09/2024	Detergentes	Lavatel

Se le dio respuesta a 1 derecho de petición, relacionado en el cuadro:

Dp 24-496865	ELÍAS ANDRES AMAYA OREJAREN
---------------------	-----------------------------



LUIS ALBERTO HOYOS MILANÉS
C.C. 1.042.998.470 de Sabanalarga-Atlántico

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Aprobación de los procesos sustanciados para presentar cuenta de noviembre de 2024

Desde Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 14:17

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Hola Luis,

aprobado.



Delegatura para Asuntos
Jurisdiccionales
Grupo de Trabajo de Competencia
Desleal y Propiedad Industrial
Guillermo Alberto Yaruro Carreño
gyaruro@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso # Bogotá,
Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 14:16

Para: Guillermo Alberto Yaruro Carreño <gyaruro@sic.gov.co>

Asunto: Aprobación de los procesos sustanciados para presentar cuenta de noviembre de 2024

Por medio de la presente se solicita la aprobación de la sustanciación de los procesos de referencia con el fin de presentar la cuenta de noviembre de 2024.

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

24 364044 27/08/2024 quimiderm ltda dermaly labotratorios sas



24 373966 03/09/2024 detergentes lavatel

De antemano, agradezco su amable gestión.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico, y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de la información o conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

2/12/24, 3:15 p.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de confidencialidad sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o dispositivos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia



@sicsuper

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook



RE: Informe de Actividades Cuenta No 8- Noviembre de 2024

Desde Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:50

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Buenas tardes,

Apruebo en lo que corresponde a los derechos de petición.

Copio a Guillermo para lo correspondiente a los demás trámites.

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial
Camila Andrea Medina Gómez
cmedina@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 15:32

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: Informe de Actividades Cuenta No 8- Noviembre de 2024

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanés - Outlook

Buenas tardes

Favor hacer caso omiso al correo anterior, adjunto informe de actividades No 8 corregido, para su aprobación.

Cualquier inquietud, quedo atento a tus comentarios.



GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA
DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
Luis Alberto Hoyos Milanés
c.lahoyos@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pueden contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

3/12/24, 7:25 a.m.

Correo: Luis Alberto Hoyos Milanes - Outlook

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio contienen información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización del remitente. El destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este correo, notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de correo electrónico sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de acceso no autorizado al conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos de información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @sicsuper



RE: Informe de actividades Cuenta Final

Desde Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Fecha Mié 18/12/2024 15:14

Para Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

aprobado

Cordialmente,



Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales
Coordinadora Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial
Camila Andrea Medina Gómez
cmedina@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Carrera 13 No. 27-00 Piso 4 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

De: Luis Alberto Hoyos Milanes <c.lahoyos@sic.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 9:37

Para: Camila Andrea Medina Gómez <cmedina@sic.gov.co>

Asunto: RE: Informe de actividades Cuenta Final

Buen día

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077	9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0	\$397,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0	
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0	
1	CC	1042998470	HOYOS LUIS	231001	30	\$1,368,000	\$218,900	EPS002	30	\$1,368,000	\$171,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,368,000	\$7,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077		9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0 \$397,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				1	\$397,100	\$0	\$0	\$397,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1067637077	9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	0	\$397,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0
1	CC 1042998470	HOYOS LUIS	231001	30	\$1,368,000	\$218,900	EPS002	30	\$1,368,000	\$171,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,368,000	\$7,200	0
Total Afiliados(1)					\$1,368,000	\$218,900			\$1,368,000	\$171,000			\$0	\$0			\$1,368,000	\$7,200	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042998470		HOYOS MILANES LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23# 24-55	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1067637077		9477580225	I	2025/01/20	2024/11/22	NEQUI	\$397,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,200	\$0	\$0	\$7,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
TOTAL				1	\$397,100	\$0	\$0	\$397,100